



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2
3 SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR:

6 JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO

7
8 A FAVOR DE:

9 WILLIAM MOISES GUANOTUÑA CHICAIZA

10
11 2013-21-01-01-P17257.

12 CUANTIA: 200, 00

13 DI DOS COPIAS

14 P/S

15 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
16 Sucumbios, República del Ecuador, hoy once de Diciembre del año dos
17 mil trece, ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
18 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
19 LAGO AGRIO, comparecen: la señora JADIRA ELIZABETH PALLO
20 ZAMBRANO, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; WILLIAM
21 MOISES GUANOTUÑA CHICAIZA, de estado civil casado, de
22 ocupación estudiante; todos por sus propios derechos; Los
23 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva
24 Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por
25 ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por
26 sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
27 escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, la
28 misma que transcriba literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:

1 Sirvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
2 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
3 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
4 presente cesión de participaciones, por una parte la señora **JADIRA**
5 **ELIZABETH PALLO ZAMBRANO**, de estado civil soltera, de ocupación
6 estudiante; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría
7 llamar también "Cedente"; y por otra parte la señora **WILLIAM MONSÉS**
8 **GUANOTURÁ CHICALZA**, de estado civil casado, de ocupación
9 estudiante; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría
10 llamar también "Cesionario". Los comparecientes son Ecuatorianos,
11 domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia
12 de Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en
13 derecho se requiere. - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **SERVICIOS**
14 **EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.**, se
15 constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios por
16 instrumento público otorgado ante el Notario Primero del cantón Lago
17 Agrio, el veintiocho de octubre del año dos mil trece; b) inscrita en el
18 Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de
19 Sucumbios, el seis de noviembre del año dos mil trece; c) La Junta
20 General extraordinaria y universal de Socios de **SERVICIOS EN FRIOS**
21 **CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.** Celebrada el once de
22 diciembre del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar a la
23 señora **JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO**, para que ceda sus
24 doscientas participaciones que posee en el capital suscrito y
25 pagado de la compañía **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES**
26 **SERFRICONS CIA. LTDA.-TERCERA.- CESIÓN DE**
27 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora
28 **JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO**, debidamente autorizado

1 por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus
2 doscientas (200) participaciones que posee en la compañía
3 **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA.**
4 **LTD.A.**, a favor del señor **WILLIAM MOISES GUANTUNA CHICAIZA**,
5 la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por
6 haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de
7 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
8 utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la
9 Compañía **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS**
10 **CIA, LTD.A.**, queda integrado así:-

SOCIOS	NUMERO DE	NUMERO DE	CAPITAL	NUMERO DE
	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	SOCIAL	PARTICIPACIONES
	ANTERIOR	CEDES POR LA	PAQUETE	
	DE	SEÑORA		
	PARTICIPACIONES	JADIRA ELIZABETH		
		PAULO ZAMBRANO		
JADIRA ELIZABETH				
PAULO ZAMBRANO	200			
ADORA SARITH				
ZAMBRANO ROMERO	200		200	200
WILLIAM MOISES				
GUANTUNA CHICAIZA		200	200	200
TOTAL	400	200	400	200

11 CUANTIA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
12 participación en esta cesión es de un CÓPIAR DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que el
14 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción,
15 sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo
16 expuesto, la cuantía de esta escritura es de doscientos cópiars de los
17 Estados Unidos de América (USD \$200.00).- QUINTA.-

1 CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante al certificado exigido por el
2 artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E
3 IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione
4 este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario,
5 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado,
6 Fabián Vladimir Galbor Sandoval con matrícula profesional número uno
7 siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del
8 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
9 con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los
10 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes,
11 por mí, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia
12 de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO

C.C. 992149311-0.

WILLIAM NOISES GUANOTUÑA CHICAIZA

C.C. 171274673-3.



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-



4
5 

6
7 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
8 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
9 DEL CANTON LAGO AGRIO



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Fernando



registro público de la propiedad
del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: DOCE, folio: Cuatrocientos ochenta y seis, bajo el numero: Cuatro mil novecientos ochenta y seis, queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMORANO** a favor de **WILLIAM MOISES GUANTUÑA CHICAIZA**.

Nueva Loja, 20 de diciembre de 2013

Dr. Raydon Sancama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.**



Elaborado por: Rocin Elizalde
Factura: 2087
HORA: 11:10

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Ciudadanía 082149311-0

PALLO ZAMBRANO JADIRA ELIZABETH
SUCUMBIOS/LAGO AGRILO/NUEVA LOJA
10 MARZO 1981
001- 0076 00076
SUCUMBIOS/ LAGO AGRILO
NUEVA LOJA 1988



[Signature]

ECUATORIANA ***** E135012628

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO CESAR PALLO DEL ROSO
MARJORIE MATILDE ZAMBRANO
LAGO AGRILO 04/01/2017

REN 0074272



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

045
045 - 0189 0821493110

NOMBRE COMPLETO: PALLO ZAMBRANO JADIRA ELIZABETH

CEDULA: 0821493110

SECCION: SUCUMBIOS
CANTON: LAGO AGRILO
ZONA: NUEVA LOJA

[Signature]

12/02/2017 09:14:13

[Handwritten signature]

068

068 - 0034

2100108240

ZAMERANO RORC NO ADOTA SACHH

RECIBIDO

AGENCIA

INSTRUMENTO

CANCELADO

PROCESAMIENTO DE LA CARTA



CITADANIA 171274573-4
GUANTUNA CHICAIZA WILLIAM MOISES
COTACACHI / LA MANA / LA MANA
28. FEBRERO 1977
001- 0058-0058 H.
COTACACHI / LA MANA
LA MANA 1984



EQUATORIANO***** 1944414442
CASADO ADOLESA SADIIN ZAHARRANZ ROMERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR AUGUSTO GUANTUNA P
VICTORIA CHICAIZA IMPANTA
LARGO AERIO 04/11/2009
04/11/2021
1876379



033
033-0224 1712745734
NÚMERO DE CERTIFICADO
GUANTUNA CHICAIZA WILLIAM MOISES

MINISTERIO
PROVINCIA
CANTÓN
DISTRITO

ORDENANZA NÚMERO
SUSCRITO
FIRMADO

D
NÚMERO LOCAL
CANTÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA





ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES
SERFRICONS CIA. LTDA
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En el cantón Lago Agrio, a 11 días del mes de Diciembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

La señora **JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO**, de estado civil soltera, de ocupación Contadora Bachiller, signado con el número de cédula de ciudadanía 092143311-0.

La señora **ADDITA SADITH ZAMBRANO ROMERO**, de estado civil casada, de ocupación Ingeniera Empresarial, signado con el número de cédula de ciudadanía 210010624-0.

Preside la sesión la Presidenta, la señora **ADDITA SADITH ZAMBRANO ROMERO** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, la señora **JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Presidenta señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 232 de la Ley de Compañías.

A continuación la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de docecientas participaciones de la señora **JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO**, de la compañía **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.** A favor del señor **WILLIAM MOISES GUANOTUÑA CHICAIZA**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La renuncia irrevocable de la señora **JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO**, al cargo de Gerente General de la compañía **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: Toma la palabra la señora ADDITA SADITH ZAMBRANO ROMER, propone al señor WILLIAM MOISES GUANOTUÑA CHICAIZA, como nuevo Gerente General de la compañía SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA., por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego da revisar la moción, aprueba por unanimidad.

El señor WILLIAM MOISES GUANOTUÑA CHICAIZA, acepta la propuesta de Gerente General de la compañía SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declara el acta por parte del secretario. A las 10.30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO
C.C. 032149311-0

ADDITA SADITH ZAMBRANO ROMERO
C.C. 210010824-0

Acta



Lago Agrio 05 de Noviembre del 2013

SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.

Señores:

JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO.-

Presente.

Estimada señorita **PALLO**

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.** celebrada en el cantón Lago Agrio 05 de Noviembre del 2013, le nombra a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegida en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

ADDITA SADITH ZÁMBRANO ROMERO

C. C. 210010524 0

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.** me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio 05 de Noviembre del 2013.

JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO

C. C. 092149311-0

GERENTE GENERAL

Mejor



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: DOCE folio: Ciento veintitrés bajo el número: Cuatro mil seiscientos veintitrés queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.

Nueva Loja, 06 de noviembre de 2013.


Dr. NAYNOR SEFILAMA LOPEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.

Elaborado por: Rocio Ibarra
Factura 200

Di TRES COPIAS -

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón de Lago Agrio, el veintiocho de octubre del año dos mil trece, se sienta razón en la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el once de Diciembre del año dos mil trece. La cesión de docecientas (200) participaciones de la señora **JADIRA ELIZABETH PALLO ZAMBRANO** a favor del señor **WILLIAM MOISES GUANOTUÑA CHICAIZA** que cose en la Compañía **SERVICIOS EN FRIOS CONSTRUCCIONES SERFRICONS CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 11 de Diciembre del 2013.



DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Doc 2